

Alberto Bueno

Doctorando en la Universidad de Granada. Miembro del Grupo de Estudios en Seguridad Internacional.

Correo: calbertobueno@gmail.com

LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA: UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS CONCEPTUAL DESDE LA CIENCIA POLÍTICA

Resumen

Este documento analiza el concepto de cultura de seguridad y defensa desde la óptica de la ciencia política, estudiando las importantes implicaciones y consecuencias de definirlo a partir de la idea de cultura política. Por otro lado, también desde esa perspectiva disciplinar, aborda los significados de los términos cultura de defensa, de seguridad y defensa, y de seguridad. En conclusión, sugiere una serie de propuestas teórico-conceptuales para un mejor y más eficaz desarrollo de esta política pública.

Palabras clave

Cultura de seguridad y defensa, ciencia política, cultura política, conciencia de defensa, políticas públicas.

Abstract

This paper analyses the concept of the culture of security and defence from the perspective of Political Science, studying the important implications and consequences of its definition based on the idea of political culture. On the other hand, also from this disciplinary viewpoint, it discusses the meanings of the terms Culture of Defence, Culture of Security and Defence, and Culture of Security. In conclusion, it suggests a series of theoretical and conceptual proposals in order to achieve a better and more effective development of this public policy.

Keywords

Culture of Security and Defence, Political Science, Political Culture, Awareness of Defence, Public Policy.

LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA: UNA PROPUESTA DE ANÁLISIS CONCEPTUAL DESDE LA CIENCIA POLÍTICA

INTRODUCCIÓN

Los tres últimos lustros han sido testigos de la puesta en marcha de la denominada *cultura de seguridad y defensa*. Esta política pública surgió como reacción ante la carencia de conocimientos acerca de las políticas gubernamentales de seguridad y defensa, así como la escasa identificación con las Fuerzas Armadas (FAS, en adelante) y sus misiones por parte de la ciudadanía, a juicio de los responsables del Ministerio de Defensa, y con el fin, por tanto, de reducir estas carencias.

El prolijo uso del término *cultura de seguridad y defensa* no se ha visto recompensado, empero, con una noción conceptual claramente definida, ello motivado entre otras razones por el uso casi paralelo de otras dos expresiones como *cultura de defensa* –la primera en ver la luz– y *cultura de seguridad*. Si bien todas comparten unos rasgos básicos, que han conseguido congregarse cierto consenso y, por consiguiente, han permitido trabajar con el mismo, dicho «mínimo común denominador» ha ido en detrimento de una mayor profundización en su estudio. Mas lo cierto es que esta pluralidad terminológica no es inocua, puesto que de su definición se derivan toda una serie de consecuencias de carácter político de indudable trascendencia práctica muy pocas veces subrayada. Además, su frecuente encaje como parte de la *cultura política* ha profundizado en la complejidad de la naturaleza del concepto. Pese a esto, han sido más bien escasas las ocasiones en que esta cuestión se ha abordado desde la ciencia política –siendo como es ámbito de largo arraigo y gran interés en los estudios de esta disciplina científica–, lo que consideramos un déficit en su conceptualización.

Por estas razones, el presente trabajo ahonda en la dimensión conceptual del término *cultura de seguridad y defensa*. En primer lugar, y desde una óptica estrictamente politológica, se analiza el concepto de cultura política, su naturaleza y elementos fundamentales, lo que además nos invita a matizar ciertas afirmaciones sostenidas frecuentemente sobre la cultura de seguridad y defensa, así como a distinguir esta de otros conceptos como opinión pública o conciencia [de defensa]. En segundo lugar, se desgranar los términos que han venido acompañando a dicha cultura: defensa, seguridad y defensa, y seguridad; estudiando su origen y desarrollo, y señalando las principales consecuencias formales y materiales de su adopción. Se concluye con una propuesta de construcción teórica que complete los conceptos existentes.

LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA COMO PARTE DE LA CULTURA POLÍTICA

En la literatura relativa a la *cultura de seguridad y defensa* es habitual realizar un acercamiento al concepto a partir de la noción de *cultura* que presta el diccionario de la Real Academia (DRAE, en adelante): «Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar un juicio crítico». Una buena nota preliminar que suele emplearse para presentarla más que consideramos a todas luces insuficiente.

También es posible aproximarse a esta idea desde una óptica antropológica, concibiendo la cultura, no solo como el conocimiento, sino igualmente como «las creencias, leyes, costumbres, artes, así como cualquier otra capacidad o hábito que el hombre adquiere *como miembro de la sociedad*». Por ende, diríamos que la cultura va mucho más allá de la mera información consciente, puesto que se correspondería con una miscelánea de competencias y/o entendimientos cuyo rasgo característico es que surgen del desenvolvimiento del individuo en el seno de una sociedad.

Esa concepción social casi intuitiva, además de su esencial elemento político, invitan a situarla como parte de la *cultura política*, una aproximación que ha encontrado gran acogida en los foros de debate y en la literatura concerniente a la materia. Sin embargo, por correcto que sea este posicionamiento, lo cierto es que apenas se ha trascendido posteriormente sobre las implicaciones y consecuencias que tiene insertarla dentro de este contexto politológico. Esto ha propiciado a veces a una incorrecta interpretación del significado del término, omisión que consideramos adecuado salvar en este trabajo. Como afirma la investigadora Mary Kaldor: «la base de las ciencias sociales [ergo, también de la ciencia política] son los relatos», por lo que, de la correcta comprensión de todos los elementos que componen este «relato» sobre la cultura política de la sociedad dependerá un mejor conocimiento de esta concreta política pública.

1 La cursiva es nuestra. Véase Tylor en BERGER, Arthur. *Political Culture and Public Opinion*. Transaction Publishers. New Brunswick 1989, p. 2.

2 Entre otros: CALDUCH, Rafael. «La cultura de defensa en España y los nuevos retos estratégicos», en López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011; BALLESTEROS, Miguel Ángel. «La evolución de la cultura de la seguridad y la defensa», en F. López Mora, y M. A. Ballesteros, (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, Córdoba-Madrid, 2011; LLERA, Francisco. «La opinión pública española ante la defensa nacional» en *XXI Curso Internacional de Defensa: Potenciar la cultura de seguridad, una necesidad para comprender la defensa nacional*. Academia General Militar-Universidad de Zaragoza, Jaca (Huesca) 2014; PALACIOS, José Miguel. «Evolución del concepto de seguridad» en *XXI Curso Internacional de Defensa: Potenciar la cultura de seguridad, una necesidad para comprender la defensa nacional*. Academia General Militar-Universidad de Zaragoza. Jaca (Huesca), 2014.

3 KALDOR, Mary. *El poder y la fuerza*. Tusquets. Barcelona 2010, p. 27.

La cultura política de seguridad y defensa

Un primer esbozo de la idea de cultura política nos sugiere que estamos ante una variable que conecta los planos del sistema político, el individual y el colectivo. Esto ayuda a entender mejor cómo se desenvuelven los individuos en él y cómo evoluciona a su vez este sistema. Arguyen Powell *et. al.*⁴ que, para entender cómo piensa y actúa políticamente la gente, hay que empezar entendiendo su cultura política, ya que «el comportamiento político de cada país es “función” de su cultura política». El juego entre ambos niveles nos permite explicar la permanencia o cambio de los sistemas políticos.

Tomando como punto de partida la clásica definición expuesta por Gabriel Almond y Sidney Verba⁷, y recogiendo a su vez una serie de propuestas de conceptualización de otros tantos académicos⁸, definimos la cultura política –de manera omnicomprendiva y sintetizando tales aportaciones– como «el conjunto de creencias, valores, pautas, normas, símbolos, usos y costumbres específicamente políticas, compartido de manera más o menos homogénea y/o diversa por los ciudadanos de una comunidad política que moldea el sistema y proceso políticos, marcando las actitudes de los ciudadanos ante y dentro de los mismos, y dirigiendo sus pautas de orientación hacia los objetivos políticos».

Este razonamiento permite interpretar en su conjunto, y siguiendo el esquema planteado en la figura 1, la manera en que la cultura política transforma los estímulos que los objetos políticos provocan en conductas que generan un efecto político en los

4 POWELL Jr.; BINGHAM, G., *et. al. Comparative Politics Today: A World View*. Pearson-Longman 10ª Intern. Londres 2012.

5 Énfasis en el original.

6 GARCÍA COTARELO, Ramón y PANIAGUA, Juan Luis. *Introducción a la Ciencia Política*. UNED 4ª ed. Madrid 1989, p. 126.

7 Ambos autores, Almond y Verba, definen la cultura política como una «particular distribución de los patrones de orientaciones hacia objetos políticos entre los miembros de una nación». Bien es cierto que, casi una década antes, Almond, ya había aportado una noción preliminar de la misma definiéndola como «una tendencia particular de la acción política, en la que todo sistema político está asentado». Aunque este concepto encontraría magistral acogida entre la comunidad académica tras la publicación de dicho libro, no estaríamos sin embargo ante un concepto netamente original; el propio Almond apreciaba en las palabras de Platón o Aristóteles, al igual que en muchas de las obras de autores clásicos como Maquiavelo, Montesquieu, Rousseau o Tocqueville, las primeras citas alusivas a la cultura política. ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney. *La cultura cívica*, Madrid. FOESSA. Madrid, 1970, p. 31; ALMOND, Gabriel. «Comparative Political Systems», *Journal of Politics*, n.º 18, pp. 391–409, 1956; ALMOND, Gabriel. *A Discipline Divided*, Estados Unidos. SAGE Publications. Estados Unidos 1990, pp. 138-140.

8 CAZORLA, José. *Manual de Introducción a la Ciencia Política*. Gráficas Jufer. Granada 1991; MAGRE, Jaume y HERRERA MARTÍNEZ, Enric. «La cultura política». En CAMINAL, M. (ed.), *Manual de Ciencia Política*. Tecnos 3ª ed. Madrid 2006; URIARTE, Edurne. *Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas*. Tecnos 3ª ed., Madrid 2010; VALLÈS, Josep M. *Ciencia Política. Una Introducción*. Ariel 8ª ed. Barcelona 2011.

individuos receptores. Nótese que dicho efecto puede ser expresa o implícitamente a favor de ese objeto o en contra de él, donde la no-acción es también una posición. Destacan también los propios Almond y Verba⁹ que la cultura se refiere a «orientaciones específicamente políticas»¹⁰.



Figura 1: El comportamiento político explicado a partir de la cultura política. Elaboración propia adaptada de Vallès¹¹

Las orientaciones hacia la política, que sirven de «filtro» e interpretan dichos estímulos, pueden ser de tres tipos según la tradicional clasificación de los citados politólogos: cognitivas, afectivas y evaluativas. Vallès¹² añade una cuarta: intencionales¹³. Del juego entre todas ellas y sus caracteres distintivos surge la manera en que el individuo interviene en el proceso y sistema políticos¹⁴. Estas orientaciones pueden estar dirigidas bien hacia los *inputs*¹⁵, bien hacia los *outputs* del sistema, puesto que las consecuencias de las conductas de los miembros de este también contribuyen a modelar la cultura política, en un «proceso de retroalimentación»¹⁶.

9 ALMOND y VERBA: *op. cit.*, p. 30.

10 Ello sin perjuicio de que se pueda poner mayor o menor acento en sentimientos subjetivos o en condiciones estructurales y/o históricas, ya que al conectar ambos niveles de la política se conjugan tanto las experiencias personales de los individuos como la historia colectiva del sistema político en su conjunto. MATEOS, Araceli. «El concepto de cultura política», 2015. Disponible en web <<http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>> [consulta 31 de mayo de 2015].

11 VALLÈS, *op. cit.*, p. 257.

12 VALLÈS: *op. cit.*, p. 259.

13 Siguiendo a dichos autores, las orientaciones cognitivas son aquellas referidas a los conocimientos acerca de los objetos y objetivos políticos del sistema; las afectivas, a los sentimientos acerca del sistema político, sus funciones y logros, esto es, el apego, rechazo, compromiso, etc., que despiertan los objetos y objetivos políticos; las orientaciones evaluativas, por su parte, aluden a los juicios y opiniones sobre los mismos, donde se combinan criterios de valor con la información y los sentimientos; y las intencionales particularizan la tendencia a actuar en un sentido u otro.

14 Sistema político entendido como la forma de representar el modo de conducta en una sociedad y de los valores presentes, EASTON, David. *Esquema para el análisis político*, Argentina, Amorrortu Editores 3ª ed. Argentina 1976, pp. 60, 88.

15 ALMOND: *op. cit.* 1990; POWELL *et. al.*: *op. cit.*

16 EASTON, David. *The Analysis of Political Structure*. Routledge. Londres, 1990, p. 35.



Figura 2: Sistema político de David Easton. Elaboración propia.

La figura 2 permite ilustrar cómo la cultura política se entronca en el sistema político de una sociedad, «encapsulando así tanto la experiencia histórica general de la sociedad como las experiencias privadas y personales de cada ciudadano como miembro de la sociedad»¹⁷. Refleja valores estables¹⁸ y tiende a permanecer en el tiempo, lo que no implica, empero, que no pueda modificarse de manera gradual.

Este concepto penetra más hondamente que un mero juicio crítico, al responder a todo un sistema de orientaciones políticas conformadas por la experiencia personal y el devenir colectivo de la sociedad, engrasando de este modo los engranajes del sistema político. La *cultura de seguridad y defensa* así concebida sirve tanto como fin, es decir, cultura política que hay que transformar, como de contexto de dicha política. La *cultura de seguridad y defensa* necesita atender a todas esas orientaciones para un mejor desempeño, sabiendo que, como señalara Easton¹⁹, estas ayudan a generar las demandas y apoyos que conforman el sistema político.

Como corolario, y, en efecto, entendiendo *la cultura de seguridad y defensa* como parte de la cultura política, la definimos como «el conjunto de conocimientos, creencias, juicios, costumbres, etc. que orientan a los ciudadanos en la expresión de sus actitudes ante las cuestiones de seguridad y defensa, las cuales se traducen en una serie de conductas acerca de las políticas de seguridad y defensa que desarrolla el gobierno, apoyándolas o rechazándolas».

17 PYE, Lucian W. *Politics, Personality and Nation Building*. Yale University Press New Haven y Londres, 1962.

18 POWELL *et. al.*: *op. cit.*

19 EASTON, David. «Categorías para el análisis sistémico de la política». En A. Batlle (ed.). *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Ariel. Barcelona 1992, p. 228.

La «escasa» cultura de seguridad y defensa española

Teniendo presente este andamiaje teórico, hemos de matizar una sentencia usual en los ámbitos especializados: la «escasa» cultura de seguridad y defensa de la población española.

Si afirmamos que dicha cultura es parte de la cultura política, hemos de evitar una confusión sobre la cual alerta Vallès²⁰: el concepto de cultura política no equivale a una mayor o menor acumulación de conocimientos sobre la política; los colectivos con escasa información política poseen su propia cultura política, basada en una serie de orientaciones comunes. No hay, pues, colectivos con más o menos cultura política, puesto que cada uno posee la suya, sino que hay subculturas, es decir, «agrupaciones de ciudadanos con orientaciones especiales»²¹, que tienen tendencias específicas respecto a las actitudes, creencias y comportamientos políticos²². Tienen una cultura específica, no inferior o escasa²³. Si la *cultura de seguridad y defensa* se refiere a una mera cuantificación de conocimientos, tal vez podamos afirmar que es escasa; si la concebimos en un sentido más amplio, tal y como la hemos presentado, esta sentencia requiere ser revisada.

Esta reflexión teórica se puede comprender muy bien si tomamos como referencia la denominada «contracultura de defensa», esto es, movimientos e ideologías con «visiones muy diferentes o contrapuestas en cuanto a la forma y los medios de preservar la paz y resolver los conflictos o al empleo que da el Estado a las Fuerzas Armadas»²⁴. Estaríamos hablando, como mera ilustración, de determinados movimientos sociales y/o antiglobalización, de corrientes académicas vinculadas al campo de la investigación para la paz o de ideologías políticas como el pacifismo o el ecologismo. Es muy difícil aseverar que estos movimientos y grupos profesionales no tengan conocimientos e información acerca de las cuestiones relacionadas con la seguridad y la defensa, o que tales corrientes de pensamiento no se pronuncien acerca de las mismas; antes al contrario. Pero sus orientaciones difieren en gran modo de las premisas establecidas por los responsables políticos en el Gobierno y la Administración. Por tanto, no se puede afirmar que tengan una escasa cultura de seguridad y defensa, sino que su cultura es otra.

20 VALLÈS, *op. cit.*

21 ALMOND Y VERBA: *op. cit.*, p. 50.

22 ALDEGUER, Bernabé. «La cultura política». En José Manuel Canales y J. J. Sanmartín (eds.). *Introducción a la Ciencia Política*. Universitas. Madrid 2014.

23 VALLÈS: *op. cit.*

24 BERNAL, Pedro. «La cultura de seguridad y defensa en España. Orígenes y evolución». En *La Cultura de seguridad y defensa. Un proyecto en marcha*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Cuaderno de Estrategia 155. Madrid 2011, p. 38.

Cultura política y opinión pública: breve excursio para su distinción

Consideramos necesario también dedicar un epígrafe a deslindar los términos de *cultura política* y *opinión pública*. Y es que en repetidas ocasiones se observa cómo, pese a citarse la *cultura de seguridad y defensa* –o sus otras formulaciones– como cultura política, se está hablando en realidad de opinión pública. Aunque ambos conceptos están íntimamente ligados, no son en absoluto intercambiables.

El concepto de opinión pública, «clave de los sistemas democráticos»²⁵, se refiere al conjunto de las opiniones de los ciudadanos sobre algún tema [objeto] del sistema político «que son compartidas por una parte significativa de los ciudadanos de una sociedad»²⁶. Se nutre de ideas, creencias, juicios... que suponen un cierto grado de reflexión y razonamiento por parte de una colectividad –esto es, hablamos de una opinión supraindividual²⁷– sobre los hechos políticos, mas con la fundamental peculiaridad de que son sensibles a los cambios del entorno y, por tanto, maleables²⁸. Si las actitudes políticas son esos estados mentales orientados hacia objetos y situaciones específicamente políticas, cuanto más concretos y coyunturales sean dichos objetos, más asociamos las percepciones de los mismos a la opinión pública, a diferencia de la cultura política, más abstracta pero estable²⁹.

Así, y a modo de ejemplo, podríamos decir que el coyuntural apoyo o no a una misión del ejército en el extranjero estaría estrechamente relacionada con el clima de opinión pública –fruto de la interacción entre ciudadanos, medios de comunicación, partidos políticos, etc. –. Las posiciones más o menos pacifistas de la ciudadanía, la predisposición o renuencia a emprender acciones de carácter militar en el exterior, etc. estarían relacionadas con la cultura política. Este ejemplo nos permite apreciar la destacada influencia de la cultura política en la opinión pública expresada ante un determinado acontecimiento en un momento concreto. Su papel en relación con la cultura política es esencial³⁰, aportándonos pistas acerca de la misma³¹.

Por esta razón, para influenciar de forma indirecta o fomentar futuros y eventuales estados de opinión pública –más– favorables a las políticas públicas de seguridad y

25 D'ALMEIDA, Nicole. *La opinión pública*. La Crujía Ediciones. Tucumán 2012, p. 7.

26 GALAIS, Carol. «Socialización política, cultura política y opinión pública» en G. Sánchez Medero y R. Sánchez Medero (dirs.). *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. Tecnos. Madrid 2015, p. 179.

27 HERNÁNDEZ, Alfredo. *Diccionario de la opinión pública*. Ediciones Paraninfo. Madrid 2010.

28 MAGRE Y MARTÍNEZ HERRERA: *op. cit.*, p. 288.

29 GALAIS: *op. cit.*, pp. 179-180.

30 DALTON, Russel J. «Comparative Politics: Micro-Behavioral Perspectives», en Robert E. Goodin y Hans-Dieter Klingemann (eds.) *A New Handbook of Political Science*. Oxford University Press. Oxford 1996.

31 GLYNN, Carroll J., et.al. *Public Opinion*. Westview Press. Boulder 1999.

defensa es importante la acción gubernamental en pro del cambio y mejora en torno a la cultura política de seguridad y defensa. Con ella se pretenden orientar las conductas de los individuos en el largo plazo, tamizar los estímulos de los individuos –esto es, modificar el «filtro»– cambiando pues las pautas estructurales del sistema.

Delimitando la cultura de seguridad y defensa: su separación de la conciencia de defensa

Parejo al de *cultura* ha caminado otro término, el de «conciencia», que no se ha dibujado de manera tan nítida y continua como aquel. Nota fundamental para su comprensión y tratamiento es saber que la conciencia tiene un componente mucho más subjetivo, motivado por la reflexión individual –ergo privada y privativa– basada en las orientaciones y conocimientos propiciados por la cultura. Consideramos que, mientras la cultura se fundamenta en las características esbozadas en el apartado anterior, la conciencia se correspondería con la comprensión de la importancia que tiene la política de defensa para el bienestar de la sociedad. La conciencia sería entonces el objetivo final de la cultura de seguridad y defensa al expresar la aquiescencia de la población para con los cometidos de las FAS que un determinado gobierno acuerde.

A propósito de la conciencia de defensa, el filósofo José Antonio Marina³² disertaba sobre la misma, exponiendo dos significados útiles para su mejor comprensión: por el primero, la conciencia equivaldría a «conciencia moral» esto es, la consciencia ciudadana de los deberes, responsabilidades y modos de cumplirlos; por el segundo, sería «percatarse de algo», esto es, y según el propio filósofo, ser conscientes de la importancia, dificultades, complejidades, que tiene la seguridad y la defensa de una nación. Similares significados también se pueden leer en Tamarit³³, para quien la conciencia sería tanto la percepción como la «aceptación» por los ciudadanos de las actuaciones concretas para la protección de los valores e intereses comunes marcados por el gobierno.

Ese último sentido expresado por Marina convenimos como más acorde a las líneas de este trabajo: la conciencia de defensa se desarrolla mediante la reflexión libre sobre los conocimientos, informaciones, etc., que proporcionan la cultura de seguridad y defensa, lo que posibilita que la ciudadanía perciba como importantes estas cuestiones y que acepte y apoye, entonces sí, las acciones adoptadas y cómo estas se implementan. Sin embargo, y contraargumentando a Tamarit, hemos de ser conscientes de que ese

32 MARINA, José Antonio. «Pegagogía de la cultura de la seguridad en la enseñanza no universitaria». En *La Cultura de seguridad y defensa. Un proyecto en marcha*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Cuaderno de Estrategia 155. Madrid 2011, p. 68.

33 TAMARIT, Joaquín. «La seguridad y la defensa de la sociedad española». En LÓPEZ MORA, F. y BALLESTEROS, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011, p. 321.

ejercicio de reflexión, asumiendo su importancia, también podría llevar a rechazar las decisiones de los responsables públicos.

En la práctica, empero, las interpretaciones entrelazan muchas veces ambos conceptos, optando por un sentido de «conciencia moral» y poniéndola en relación con otros valores como el patriotismo, la identidad nacional, etc. En esta línea, Quero³⁴ habla de la «conciencia nacional [de defensa]» y del reconocimiento de la verdadera importancia de la defensa y de su valor relativo en la escala de valores de la sociedad, que pasa por que la sociedad se reconozca como parte real de una nación. Desde este punto de vista, Calduch³⁵ reformula la definición de cultura afirmando que esta la conforman «los diferentes elementos espirituales, históricos y materiales que configuran la conciencia o identidad colectiva». De este modo, cultura y conciencia se confunden. Autores como López Mora³⁶ o Marsal³⁷ relacionan la cultura de defensa con el compromiso o sacrificio de las sociedades contemporáneas y sus ciudadanos para con la defensa nacional. Hay quienes reclaman incluso que esta cultura pase a ser parte de la «cultura popular» [sic]³⁸ y que arraigue en los valores de la sociedad³⁹, ya que, como afirma el primero, quizá el problema resida en que «no sé tiene claro qué hay que defender, esto es, la ausencia de patriotismo sobre las ideas de patria».

Estas perspectivas son conflictivas, pues las dudas sobre qué es o qué representa el patriotismo, la conciencia nacional, la cultura popular, hasta dónde llegaría tal sacrificio o qué son los elementos espirituales de la identidad colectiva son inevitables y de casi imposible determinación por su profunda carga política, social y hasta psicológica. Son términos imbuidos de valores personales profundamente ideológicos y que parten de nociones más tradicionales sobre la nación y su constructo social. Son cuestiones difíciles de encajar en sociedades plurales, abiertas y con múltiples intereses como las actuales. La idea de conciencia siempre ha ido acompañada del término defensa —en

34 QUERO, Felipe. *Introducción a la teoría de la seguridad nacional*. Ediciones Ejército. España 1989, p. 73.

35 CALDUCH: *op. cit.*, pp. 82, 87.

36 LÓPEZ MORA, Fernando. «La cultura de seguridad y defensa en el ámbito universitario». *La Cultura de seguridad y defensa. Un proyecto en marcha*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Cuaderno de Estrategia 155. Madrid 2011, p. 85.

37 MARSAL, Jordi. «Cultura de defensa, transformación de las FAS y cambio social en la España democrática». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid 2011, p. 218.

38 LAGUNA, Francisco. «Reflexiones sobre el problema de la cultura de defensa». Instituto Español de Estudios Estratégicos. *Documento de Opinión 132/2014*, 2014, p. 5. Disponible en web <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO132-2014_Reflexiones_CulturaDefensa_Fco.Laguna.pdf> [consulta 25 de enero de 2015]

39 ALONSO, Miguel. «Conciencia y cultura de la defensa en España y en Europa». En F. López Mora y, M. A. Ballesteros (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011.

su definición más clásica, como se expondrá en el apartado siguiente—, lo que redundaría en una percepción más conservadora, como asunto de moral y responsabilidad⁴⁰. No es objeto de este trabajo examinar a fondo tales argumentos, mas queda patente que no es cuestión simple, pues aunque representan valores antes que principios políticos y pueden influir en la cultura de seguridad y defensa, no lo es menos que resulta harto complejo abordar tales nociones desde la perspectiva de la acción política pública. Además parece difícil establecer una efectiva correlación entre «déficits» y carencia de una apropiada cultura de seguridad y defensa.

La libre reflexión entra de lleno en el ámbito subjetivo e individual del ciudadano. Por ello afirmamos que aunque, en efecto, crear comunidad política es un legítimo fin de todo gobierno, esta ha de ser promovida desde el libre debate y el juicio crítico, desde la racionalidad que provee el conocimiento y la información acerca de las políticas de seguridad y defensa, así como de la naturaleza y características de los riesgos y amenazas que nos afectan; de la conciencia como consciencia de la importancia y complejidad de todo ello.

Explicados y delimitados así ambos conceptos, concluimos que la *cultura de seguridad y defensa* incidirá en la cultura política de los ciudadanos para que estos conozcan y aprehendan las cuestiones concernientes a estos ámbitos políticos, sus problemáticas y vicisitudes. Como instrumento medial, podrá propiciar una reflexión individual que lleve a los ciudadanos a aceptar *o no* las políticas en materia de seguridad y defensa, así como a que sean conscientes de que la seguridad y la defensa son esenciales. Entendemos que así es como se ha de construir este proceso introspectivo, verdadera «intersección entre la estrategia y la filosofía [filosofía entendida como sistema de valores] de seguridad y defensa»⁴¹.

CONCEPTUALIZACIÓN DE LOS TÉRMINOS CULTURA DE DEFENSA, CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA, Y CULTURA DE SEGURIDAD

Una vez explicada la cultura de seguridad y defensa como parte de la cultura política, la clave de bóveda estriba en la aproximación conceptual a los vocablos de *defensa*, *seguridad y defensa*, y *seguridad*. Como señalábamos en los párrafos introductorios, el empleo de los mismos no ha venido acompañado de un nítido acotamiento de su sig-

40 Responsable en el sentido que marca el DRAE en su acepción primera, como «obligado a responder de algo». La pregunta sería, entonces, de dónde nace esa imposición o exigencia moral de responder.

41 GARCÍA PALOMERO, Ignacio y MOURE, Fernando. «La cultura de seguridad y defensa: filosofía y estados de futuro». Instituto Universitario de Investigación Sobre Seguridad Interior. *Documento de Investigación sobre Seguridad Interior* 19/2013, 2013, p. 7. Disponible en la web <http://www.iuisi.es/15_boletines/15_isie/doc_isie_19_2013.pdf> [consulta 20 de febrero de 2015].

nificado y enfoques. Estos términos, en cualquier caso distintos mas no distantes, han venido experimentando una revisión integral y epistemológica⁴² debido a la continua evolución sufrida por los objetos y escenarios propios de la seguridad y la defensa; conceptos que se ven obligados a una redefinición permanente al ritmo de las grandes transformaciones políticas, sociales y tecnológicas que acontecen en el mundo⁴³.

Por este motivo, entendemos necesario abordar en el presente apartado el estudio de tales conceptos, con el fin de explicar su configuración y justificar la adopción de uno de ellos para la acción política; una conclusión que ya se avanza en el título y de este texto.

De la guerra a la necesidad de una cultura de defensa

Inherente al concepto de Estado nación, la defensa ha sido una idea ligada a la protección del territorio –espacio de soberanía⁴⁴– y de sus intereses vitales. La consolidación del Estado en la época moderna se caracterizó por su consagración como único actor legitimado para la guerra y que ostenta «el monopolio de la violencia física legítima»⁴⁵, nota esencial de su naturaleza y poder coercitivos⁴⁶. El Estado, por tanto, en su condición de unidad esencialmente política y soberana, tenía la potestad inherente del *ius belli*⁴⁷. No obstante, y en un proceso de doble sentido, también la conformación de los Estados puso en pie una colosal maquinaria bélica⁴⁸.

La guerra se concebía, no solo como la acción de defensa del territorio soberano, sino antes bien como continuación de la política, un acto de fuerza por el que se pretendía imponer la propia voluntad al adversario, según sentenciara Karl von Clausewitz⁴⁹. La guerra, así pensada, era «un conflicto entre Estados con un objetivo polí-

42 LÓPEZ MORA: *op. cit.*, p. 87; Marrero, Inmaculada C. *Hacia una nueva cultura de la defensa en España*. Fundación Alternativas. *Observatorio de Política Exterior Española. Documento de Trabajo 11/2007*, 2007, p. 12. Disponible en web <<http://www.fundacionalternativas.org/opex/documentos/documentos-de-trabajo/hacia-una-nueva-cultura-de-la-defensa-en-espana>> [consulta 20 de febrero de 2015].

43 DÍEZ ALCALDE, Jesús. «Estrategia de Seguridad Nacional: Un proyecto compartido». *XXI Curso Internacional de Defensa: Potenciar la cultura de seguridad, una necesidad para comprender la defensa nacional*. Academia General Militar-Universidad de Zaragoza. Jaca (Huesca), 2014, p. 82.

44 MOLINER, Juan. «La defensa y el Consejo de Defensa Nacional» en *XXI Curso Internacional de Defensa: Potenciar la cultura de seguridad, una necesidad para comprender la defensa nacional*. Academia General Militar-Universidad de Zaragoza. Jaca (Huesca) 2014, p. 112.

45 WEBER, Max. *El político y el científico*. Alianza Editorial. Madrid 1998, p. 83.

46 CRUZ, Alfredo. *La razón de la fuerza*. Pearson. Madrid 2004, p. 50.

47 SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial, Madrid 1991.

48 TILLY, Charles. *Coerción, capital y los estados europeos. 990-1990*. Alianza Editorial, Madrid 1992.

49 VON CLAUSEWITZ, Karl. *De la guerra*. Mateu. Barcelona 1972.

ticamente definible»⁵⁰ y, por eso exactamente, un instrumento de índole política. Esta premisa alentó que, para la consecución de los objetivos militares, el esfuerzo bélico incluyera la totalidad de las capacidades del país, lo que implicaba a la sociedad en su conjunto: la defensa atañía, pues, a la comunidad de ciudadanos constituida como Estado nación⁵¹.

Estas ideas descubren la importancia que se le atribuía al «pueblo» para el éxito de la empresa bélica, uno de los vértices de la «trinidad de guerra» expuesta por Clausewitz: las Fuerzas Armadas, como parte volitiva; el gobierno, como racional, y el pueblo, la pasional⁵². Aunque estas ideas puedan hoy resultar en ciertos aspectos controvertidas y deban ser matizadas, lo esencial es advertir que no estamos ante una idea original, pues apreciamos cómo la población fue siempre un factor destacado en el sostén de la defensa nacional. La guerra, lejos de ser un fenómeno exclusivamente militar, ha sido y es también un fenómeno político y social⁵³.

No obstante, precisamente la idea de guerra total que arraiga a finales del siglo XIX —con un cariz netamente ofensivo— y que culminaría en las dos guerras mundiales, fue abonando el terreno para la criminalización de la misma y el impulso de los esfuerzos por evitarla. Esa idea de guerra va cediendo paulatinamente ante un pensamiento y actitud políticas proclives al actual concepto de defensa, evolución que supuso ya un importante «cambio en los valores»⁵⁴ de las sociedades europeas. La predisposición belicosa de los Estados claudica frente a un concepto de defensa restrictivo de la guerra, que se entiende únicamente como la acción que tiene como fin proteger al Estado y a sus ciudadanos de una agresión, amenaza, peligro o daño, y que implica el uso de la fuerza en contra de la voluntad del Estado víctima del ataque frente a una fuerza que se le impone⁵⁵.

La defensa dependía de la posibilidad real de una agresión militar contra el Estado nación, por lo que solo la defensa militar, con la consustancial participación y apoyo

50 KALDOR, Mary. *Las nuevas guerras. La violencia organizada en la era global*. Tusquets. Barcelona 2001, p. 31.

51 ALONSO: *op. cit.*

52 AZNAR, Federico. «Conflicto y opinión pública». Instituto Español de Estudios Estratégicos. *Documento de Análisis 35/2013*, 2013. Disponible en la web

<http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2013/DIEEEA35-2013_Conflicto_OpinionPublica_FAFM.pdf> [consulta 23 de febrero de 2015].

53 José Luis Calvo se pregunta muy pertinentemente dónde quedaría en la actualidad el cuarto poder, esto es, los medios de comunicación de masas, en la trinidad de guerra clausewitziana. CALVO, José Luis. «Tres ideas de Clausewitz que invitan actualmente a a reflexión». Grupo de Estudios en Seguridad Internacional, 2014. Disponible en web

<<http://www.seguridadinternacional.es/blog.mosaico/?q=es/content/tres-ideas-de-clausewitz-que-invitan-actualmente-la-reflexi%C3%B3n>> [consulta 1 de junio de 2015].

54 PALACIOS: *op. cit.*, p. 15.

55 CALDUCH: *op. cit.*, pp. 16-17; PALACIOS: *op. cit.*, pp. 80-81.

de ese «pueblo en armas» como parte del esfuerzo bélico, sería capaz de afrontarla. La defensa nacional se vincula de esta manera a las capacidades militares⁵⁶, idea clásica de defensa que fue recogida así mismo en nuestro país al inicio del actual período democrático.

Sin embargo, esta idea de defensa nacional clásica empieza pronto a transformarse, sobre todo tras la caída del muro de Berlín⁵⁷, punto de inflexión en el devenir histórico internacional contemporáneo. En España esa concepción también va siendo superada por las misiones en el exterior que, en torno a esa época se ponen en marcha en España⁵⁸: Namibia, Nicaragua, Haití, Mozambique, Bosnia, etc.⁵⁹. Las FAS ven muy rápidamente modificada la naturaleza de sus misiones, ya que, sin cejar en su trabajo fundamental de defensa de la independencia –soberanía– e integridad del territorio reformulado como «la defensa de las libertades y derechos de los españoles», metamorfosis no solo estética, sino también conceptual que evidencia estos paulatinos cambios–, contribuyen a la paz y seguridad internacionales. Principios estos, absolutamente fundamentales, pero a todas luces mucho más indefinidos que la realidad fronteriza.

La defensa militar de España, «la razón de ser de los Ejércitos»⁶⁰, pasa también a requerir de recursos no propiamente militares, que se hacen necesarios para responder a situaciones de crisis o a conflictos armados lejos de nuestras fronteras y donde no siempre están presente los intereses nacionales –o intervienen de una manera difusa, puntualizamos–, sino antes bien a fines humanitarios y de consecución de esa «paz internacional». La irrupción de nuevas amenazas como el terrorismo internacional o el cambio climático, y las transformaciones políticas, económicas y sociales que se hicieron presentes en los albores del nuevo milenio precipitaron este radical cambio, todos ellos elementos de un panorama de «desconcierto estratégico» internacional⁶¹. Además, el cambio tecnológico y estratégico espolearon las innovadoras «revoluciones

56 MOLINER: *op. cit.*, 113.

57 Desde entonces los conflictos se desenvolverían bajo el paradigma de lo que Smith denomina «guerra entre la gente» –*war amongst the people*– una descripción gráfica pero también marco conceptual que refleja el fin del viejo paradigma de guerra industrial entre Estados. SMITH, Rupert *The Utility of Force*. Alfred A. Knopf. New York 2007.

58 BALLESTEROS, Miguel Ángel. «Las estrategias de seguridad y defensa». *Fundamentos de la estrategia para el siglo XXI*. Ministerio de Defensa Monografía del CESEDEN 67. Madrid 2004, pp. 41-42.

59 Se puede consultar una breve reseña de cada una de estas primeras misiones en FELIÚ, Luis. «Las misiones de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior». Foro de la Sociedad Civil. *Documentos del Foro de la Sociedad Civil*, 2010. Disponible en la web <http://forosociedadcivil.org/Resources/file/Misiones_F_A_E_en_el_Exterior.pdf> [consulta 25 de septiembre de 2015].

60 SERRANO, José Luis. *Manual militar para periodistas*. Universidad de Granada - Mando de Adiestramiento y Doctrina. Granada 2012, p. 40.

61 VILANOVA, Pere. «Introducción». En Instituto Español de Estudios Estratégicos. *Cuaderno de Estrategia 152. Actores armados no estatales: retos a la seguridad global*. Ministerio de Defensa. Madrid 2011, p. 11.

socio-militares posmodernas»⁶² que presionaron a la institución castrense a revisar su organización y doctrina. Todo ello en unas sociedades actuales definidas como posmodernas⁶³ y posmaterialistas⁶⁴, donde los valores militares tradicionales⁶⁵ se hacen extraños en medio del «posheroísmo»⁶⁶.

Estos cambios exigieron una drástica y completa transformación de los Ejércitos, compelidos también por los nuevos retos que la democratización de España planteaba –afianzamiento de la democracia o la incorporación a estructuras supranacionales como la Unión Europea o la OTAN– y por la imprescindible y urgente necesidad de regenerar su imagen, deteriorada por el estigma que padecían entre buena parte de la población a causa de su papel en el régimen político anterior. Los Ejércitos habían focalizado su atención en el interior y en la política nacional, renuentes, como la propia política exterior española de los siglos XIX y XX, a mirar más allá de nuestras fronteras. Estos elementos, que han venido a cambiar el concepto de defensa, nos permiten adentrarnos en qué entraña, por tanto, su «cultura». Es definida de manera sencilla por Fernández Vargas⁶⁷ como «el grado de conocimiento que tendría el ciudadano medio sobre los temas que atañen a la defensa nacional», relativo a los «problemas [de la defensa nacional] y los conflictos actuales», precisamos apoyándonos en Laguna⁶⁸. Compartimos con Marsal⁶⁹, por otro lado, su correspondencia en particular con las Fuerzas Armadas y la valoración que de estas hace la sociedad. Este punto es fundamental por dos circunstancias: por una parte, la nueva dimensión y rasgos de las misiones de las FAS; por otra, la modernización y transformación experimentadas, ya como institución netamente democrática y al servicio del orden constitucional. Este último aspecto –imagen y valoración de las FAS– hemos de subrayarlo, ya que es esencial para comprender el significado y la particular singularidad que posee la cultura de defensa con

62 BAQUÉS, Josep. «Revoluciones militares y revoluciones en los asuntos militares». En Jordán, J. (coord.). *Manual de Estudios Estratégicos Y Seguridad Internacional*. Plaza y Valdés. Madrid 2013, p. 143.

63 LIPOVESKY, Gilles. *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Anagrama. Barcelona 1986.

64 INGLEHART, Ronald. *Modernización y posmodernización*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid 1998.

65 Los cuales estarían determinados tanto por la supremacía del orden, y la importancia del poder y la seguridad, según Huntington, como por el conservadurismo económico, social y político, en palabras de Janowitz. HUNTINGTON, Samuel P. *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. Harvard University Press, Cambridge (Estados Unidos), 1985; JANOWITZ, Moris. *The Professional Soldier*. Free Press. Estados Unidos 1960.

66 El paradigma de guerra posheroica fue puesto de relieve en primer lugar por Luttwak como consecuencia del fin de la Guerra Fría y su paradigma estratégico asociado. LUTTWAK, Edward N. «A Post-Heroic Military Policy». *Foreign Affairs* 75 (4): 33–44, 1996; LUTTWAK, Edward N. «Toward Post-Heroic Warfare». *Foreign Affairs* 74 (3): 109–22, 1995.

67 Citado en FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina y RODRÍGUEZ-TOUBES Jaime. «Diez reflexiones sobre la cultura de defensa en España». *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV Anejo 2, 2008.

68 LAGUNA: *op. cit.*

69 MARSAL: *op. cit.*

respecto a las otras eventuales expresiones de esta política pública: su esfuerzo dirigido hacia el reconocimiento y apoyo expreso al trabajo del ejército⁷⁰.

Observamos cómo todos estos planteamientos concuerdan con el significado dado a la cultura de seguridad y defensa como parte de la cultura política que razonábamos en los apartados iniciales de este artículo. Por eso quizá la definición más desarrollada y divulgada de cultura de defensa es la aportada por Ballesteros, quien la definía enriquecedoramente como: «el sistema de manifestaciones, conocimientos, modos de vida y grado de desarrollo sobre la defensa colectiva en un sociedad, y la parte de la cultura política que se refiere a cómo una sociedad concibe su protección frente a amenazas y riesgos externos»⁷¹. Una definición que bien puede ser un resumen de lo expuesto hasta ahora y que permite apreciar las premisas de las que parte esta política pública.

En conclusión, la cultura de defensa es la acción destinada a mejorar el conocimiento general «compréndase conocimiento, no solo como acumulación de información, sino también como esas orientaciones hacia los objetos políticos que describíamos en el apartado segundo» de la población acerca de los temas de la defensa nacional, apoyando las misiones y las novedosas características que las FAS desarrollan en la actualidad, así como el esfuerzo que suponen a todos los niveles –político, estratégico, económico y social–. Además procurará que la población valore especialmente el trabajo que los ejércitos desempeñan al servicio de la defensa nacional.

Cultura de seguridad y defensa: concepto y enfoque ampliados

Precisamente ha sido esa dimensión ampliada de los cometidos de las FAS y su inevitable proyección en el teatro internacional lo que invitó pronto a repensar la formulación de esta política. Apenas unos años después del arranque de la «cultura de defensa», se comienza a hablar de *cultura de seguridad y defensa*, puesto que la seguridad internacional tiene directas repercusiones en la seguridad interior y la defensa, un cambio nominal con importantes efectos teóricos y prácticos.

En efecto, la defensa cada vez más tiene un enfoque securitario, en cuanto hoy en día «nuestras unidades militares llevan también a cabo actividades que se enmarcan en

70 Así lo resaltaba la ministra de Defensa, Carme Chacón, cuando escribía que la cultura de defensa tiene la finalidad concreta de prestar el apoyo social a las Fuerzas Armadas. Aunque hay que advertir, *sensu* contrario, que no se debe identificar la cultura de defensa exclusivamente con el conocimiento de las FAS, según Tamarit, sino que esta, como explicamos, ha de dirigirse hacia ambos aspectos: de manera sintética, defensa nacional y ejército. CHACÓN, Carme. «Prólogo de la ministra de Defensa». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011; TAMARIT: *op. cit.*, p. 320.

71 BALLESTEROS: *op. cit.*, p. 53.

este ámbito [el de la seguridad]»⁷² con el objetivo de garantizar un mundo estable y en pos de preservar los intereses nacionales allá donde estos estuvieran. En la actualidad, los Estados son mucho más interdependientes unos de otros, inmersos en un mundo global y en proceso de globalización donde hay que atender también a los problemas y necesidades de otros países, a los compromisos internacionales e incluso embarcarse en acciones por deber humanitario. Es este un momento clave. La defensa ya no se corresponde y responde a una amenaza exterior militar directa, sino que también hace frente a riesgos y amenazas poliédricas tanto de carácter militar como no militar, donde no solo puede ser necesaria la acción defensiva-militar, sino que también es indispensable prestar atención a otra serie de factores económicos, sociales, medioambientales, etc. Y es que «la defensa nacional, entendida en exclusiva como defensa inmediata de las fronteras de un país, deja en efecto de tener sentido cuando las amenazas son globales y totales»⁷³, en un contexto donde las fronteras –entiéndase por fronteras ese orden estable y en paz, así como la salvaguarda de los intereses nacionales– también se defienden a miles de kilómetros. La seguridad y la defensa se alinean en un contexto de inseguridad global⁷⁴.

El de seguridad y defensa es un concepto ampliado, el cual no solo se compromete dentro de los parámetros de la defensa, sino que trabaja igualmente por la seguridad. En este nuevo escenario las FAS continúan siendo necesarias como instrumento principal de la defensa, pero también como instrumento de la seguridad y «de la política exterior»⁷⁵. Para Ballesteros⁷⁶, las misiones internacionales de paz, por ejemplo, requieren una combinación de capacidades civiles y militares que hacen más necesario que nunca la existencia de una cultura de seguridad y defensa en la sociedad española. Son nuevos los roles que desempeñan las FAS «tanto en la política nacional como en su papel de contención en las nuevas guerras»⁷⁷, donde el éxito de su función disuasoria «se aprecia por los peligros y daños que se evitan»⁷⁸.

72 *Ibíd.*

73 SERRA, Eduardo. «Prólogo». *Libro Blanco de La Defensa 2000*. Ministerio de Defensa. Madrid 2000, p. 17.

74 BIGO, Didier. «Globalized (in)Security: The Field and the Ban-Opticon». *Muslims in Europe and in the United States: A Transatlantic Comparison*. Harvard University. Cambridge (Estados Unidos) 2006. Disponible en la web <<http://www.people.fas.harvard.edu/~ces/conferences/muslims/Bigo.pdf>> [consulta 16 de junio de 2015].

75 RAMÍREZ, Alfredo. «La seguridad y defensa europea: la contribución del Eurocuerpo a este proyecto común». Club de la Constitución. Granada, 2015. Disponible en web <http://clubdelaconstitucion.com/index.php?option=com_content&view=article&id=255:video-teniente&catid=57:videos-del-curso-201415&Itemid=110> [consulta 2 de junio de 2015].

76 BALLESTEROS: *op. cit.*, p. 58.

77 A nuestro juicio, esta función de disuasión y prevención va mucho más allá de la clásica noción bélica del conflicto para también hacer frente a todas esas otras amenazas y riesgos. KALDOR: *op. cit.*, 2010, p. 129.

78 CALDUCH: *op. cit.*, p. 86.

Por eso se entendió que el término de cultura de defensa era incapaz de abarcar todo el espectro de objetivos de la defensa nacional, paralizado ante «la evolución de la realidad»⁷⁹ tanto en la política como en las sociedades nacional e internacional. De ahí que se sugiriera la noción de seguridad y defensa como concepto ampliado del de defensa, con el fin de resaltar las misiones y actividades desempeñadas por las Fuerzas Armadas, «el sector militar de la sociedad civil»⁸⁰, que antes tienen que ver con la seguridad que con la defensa *sensu stricto*.

Amén de esta distinción material, se distinguen la seguridad y la defensa por la distinta naturaleza de su enfoque para afrontar los problemas: mientras que la defensa es la forma de oponerse a un peligro o amenaza con carácter reactivo, la seguridad tiene un carácter más anticipatorio y proactivo ya que procura mantener fuera de todo riesgo, peligro y/o amenaza a las personas y bienes objeto de la seguridad, e impedir que las contingencias lleguen a convertirse en amenazas vitales⁸¹. De ahí que también se emplee la voz seguridad y defensa para reflejar esta doble diferencia: tipología de riesgos, amenazas y peligros; así como desempeño anticipativo –enfoque securitario– al que se destinan las capacidades militares.

Podemos afirmar entonces que *seguridad* es, en efecto, un concepto más amplio que *defensa*⁸², pues aquel exige un nivel de protección en cualquier circunstancia que, además de asegurar la integridad territorial y la vida de los ciudadanos, garantice el funcionamiento de las instituciones y el ejercicio de las libertades públicas e individuales, en cualquiera de los campos de actividad de una nación y frente a cualquier riesgo o amenaza que pueda atentar contra su integridad territorial, independencia y supervivencia. La seguridad está más orientada hacia los beneficiarios finales –ciudadanos y sociedades–, que a las amenazas y potenciales agresores, lo que motiva que no sea solo, o preferentemente, militar⁸³.

En base a todos estos argumentos, nuestro punto de vista refleja la idea de la naturaleza distinta, formal y material, de *la defensa y la seguridad*, aunque ello no impida apreciar los fuertes ligámenes y proximidad entre dichos ámbitos⁸⁴. Sus caminos para-

79 Aunque el autor se refiere únicamente a la realidad social española, asumimos igualmente las transformaciones políticas y económicas, tanto nacionales e internacionales, o las de otra naturaleza, como las ecológicas. BENEDICTO, Miguel Ángel. «España en la Unión Europea: Una reflexión sobre la política de seguridad y defensa». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011, p. 60.

80 ALONSO: *op. cit.*, p. 38.

81 BALLESTEROS: *op. cit.*, 2011; DÍEZ ALCALDE: *op. cit.*; PALACIOS: *op. cit.*

82 CALDUCH, *op. cit.*, p. 81; MOLINER, *op. cit.*

83 PALACIOS, *op. cit.*, pp. 18-20.

84 A pesar de lo expuesto, hay autores, como Feliú, que no comparten el uso complementario de ambos términos, al afirmar que el primero, el de seguridad, se dirige hacia la finalidad a conseguir, mientras que el segundo, el de defensa, es el conjunto de instrumentos, medidas y acciones orientadas a garantizar la seguridad, seguridad como defensa de los intereses vitales y estratégicos, así como de «nuestros valores». Por ello se muestra

lelos, a veces entrecruzados, nos facilitan construir un concepto más amplio y, a todas luces, más rico que nos permite acoger las características intrínsecas de la cultura de defensa, pero adoptándolas desde un enfoque securitario.

La cultura de seguridad como nuevo paradigma conceptual

La cultura de seguridad –el término de más reciente aparición– respondería, por su parte, a un nuevo paradigma conceptual, más en consonancia precisamente con esa segunda dimensión formal que bosquejábamos en el apartado anterior, donde la cultura de defensa, como afirma Blanco⁸⁵, sería una mera integrante de la cultura de seguridad.

Desde el inicio de la Guerra Fría, la seguridad ha sido comprendida, entienden los defensores del concepto, en términos demasiado restringidos, centrada en el Estado como objeto de referencia, y constreñida en exceso al ámbito militar, arraigada por tanto a este sector y al poder político⁸⁶. No obstante, las distintas definiciones de seguridad que la literatura científica ha venido aportando hasta la actualidad⁸⁷, la han concebido en líneas generales como la ausencia de peligros y amenazas contra

reticente a adoptar ese carácter ampliado expuesto en nuestro texto y rechaza todavía más esa hipotética evolución de la defensa hacia la seguridad –como se examina con más detenimiento en el epígrafe 3.3.–, aunque sí reconoce que la defensa nacional no se puede referir en la actualidad únicamente a la defensa militar. Esta idea medial de la defensa también la mantienen Quero, Alonso y Laguna, entre otros, para quienes mediante el ejercicio de la defensa se logra mantener una seguridad que permite un estado de orden de paz. Nosotros, por nuestra parte, mantenemos desligadas ambas dimensiones tanto en un sentido material como formal, tal y como hemos explicado y justificado. No obstante, las interesantes apreciaciones de estos autores nos permiten reafirmar el estrecho vínculo existente entre seguridad y defensa. FELIÚ, Luis. «La confusa terminología de la seguridad y la defensa». Instituto Español de Estudios Estratégicos. *Documento de Opinión 06/2012*, 2012, pp. 2-3. Disponible en la web

<http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEE0062012_ConfusaTerminologia_Seg.Def_GB_Feliu.pdf> [consulta 20 de febrero de 2015]; QUERO, *op. cit.*, p. 52; ALONSO, *op. cit.*, pp. 8-9, 41; LAGUNA, *op. cit.*, p. 8.

85 BLANCO, José María. *Hacia una cultura de seguridad nacional*. Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, n.º 1. *Cultura de Seguridad*, 2013. Disponible en la web

<http://www.iuisi.es/20_fuentes_abiertas/001%20HACIA%20UNA%20CULTURA%20DE%20SEGURIDAD%20NACIONAL.pdf> [consulta 25 de febrero de 2015].

86 ULLMAN, Richard H. «Redefining Security». *International Security*, 8 (1), pp. 129-153, 1983; BUZAN, Barry; DE WILDE, Jaap y WAEVER, Ole. *Security: A New Framework For Analysis*. Lynce Rienner Publishers, Estados Unidos 1998.

87 Moliner recoge una buena síntesis de las diversas perspectivas desde las cuales la seguridad puede ser abordada: psicológica, social, estratégica y políticamente. Por su parte, para una consulta de distintos conceptos de seguridad sugeridos, se puede acudir a las recopilaciones reunidas por Barry Buzan y Javier Jordán. MOLINER, Juan. «Política de Defensa de España ante amenaza terrorismo yihadista». *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*. Vol. 1, n.º 1, verano 2015, p. 2; BUZAN, Barry. «People, States & Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era». *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, n.º 9, 2008; JORDÁN, Javier. «¿Por qué los estudios de seguridad son objeto de interés para la ciencia política?». Grupo de Estudios En Seguridad Internacional. *Análisis GESI 3/2015*, 2015. Disponible en web

determinados valores, un rasgo este último que podríamos considerar esencial en su definición. Pese a los intentos por alcanzar una fórmula satisfactoria que la describa, la idea de seguridad se encuentra débilmente conceptualizada, quizá por lo abstracto y adaptable de su objeto. Esto la convierte de manera paradójica en una idea «atractiva y sugerente»⁸⁸, así como «políticamente poderosa»⁸⁹. Es por ello que «el cambio en el paradigma de seguridad»⁹⁰ y su insoslayable papel protagonista en los últimos años la han colocado como el enfoque predominante desde el que trabajar.

El término *seguridad* ha adquirido cada vez más un sentido polisémico, pues se le añaden ahora adjetivos mediatizados por el marco internacional: ecológica, alimentaria, sanitaria, energética, económica, informática...». Se aprecian una serie de cambios en el panorama mundial que comportan nuevos cuadros conceptuales en orden a comprender mejor la irrupción de peligros reales y potenciales –terrorismo internacional, consecuencias disfuncionales de la globalización, acentuación de la crisis identitarias, rehabilitación del principio de intervención humanitaria, etc.⁹¹–. Estos riesgos y amenazas provienen, no solo de las agresiones de otros Estados, sino también de otros grupos o individuos capaces de poner en jaque las estructuras de seguridad y atemorizar a la población, lo que Didier Bigo denominó como «capilarización de la violencia»⁹². Por tanto, la noción de seguridad centrada en el Estado y su instrumento militar es inadecuada o, mejor dicho, no lo suficientemente amplia y versátil para hacer frente a estas nuevas realidades, donde no resulta tan sencilla la distinción entre «civil y militar, exterior e interior»⁹³. Dichas realidades las podemos englobar dentro de los cinco factores de «la seguridad de las colectividades humanas» expuestos por Barry Buzan –factores políticos, militares, sociales, económicos y medioambientales–⁹⁴, los cuales están intensamente interrelacionados debido a ese proceso de globalización del que hablábamos en párrafos anteriores.

<[http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/%C2%BFpor-qu%C3%A9-los-estudios-de-seguridad-son-objeto-de-inter%C3%A9s-de-la-ciencia-pol%C3%ADtica\(2015\)](http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/%C2%BFpor-qu%C3%A9-los-estudios-de-seguridad-son-objeto-de-inter%C3%A9s-de-la-ciencia-pol%C3%ADtica(2015))> [consulta 24 de febrero de 2015].

88 QUERO, *op. cit.*, p. 25.

89 BUZAN, *op. cit.*, 2008, p. 5.

90 BLANCO, *op. cit.*, p. 3.

91 ROLDÁN, Javier. «La política exterior española de seguridad y defensa. La vertiente exterior de las Fuerzas Armadas». En Javier Roldán Barbero (coord.). *La nueva política de seguridad de la Unión Europea*. Universidad de Granada-Mando de Adiestramiento y Doctrina. Granada 2012, p. 189.

92 LÓPEZ MORA, *op. cit.*, p. 94.

93 BIGO, Didier. «Guerres, Conflits, Transnational et Territoire (Parte 1)». *Cultures & Conflits*, n.º. 21-22, 1996, p. 6.

94 LABORIE, Mario. «La Evolución Del Concepto de Seguridad». Instituto Español de Estudios Estratégicos. *Documento Marco 05/2011*, 2011, p. 3. Disponible en web

<http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf> [consulta 13 de abril de 2015].

95 BUZAN, Barry. «New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century». *International Affairs* 67 (3), pp. 431–451, 1991.

Con este enfoque multidisciplinar, la defensa del territorio se refocaliza para girar en torno a la defensa del individuo, de la población. Sobre la seguridad del ciudadano «se construye la de las naciones y la de toda la comunidad internacional»⁹⁶, pretendiendo así alcanzar una seguridad integral. Este es el enfoque acogido en nuestro país a través de un concepto integral y sostenible de la seguridad, el cual combina tres elementos: seguridad nacional, humana y colectiva⁹⁷. De tal modo, este concepto de seguridad englobaría tanto aspectos de la defensa como de la diplomacia, la seguridad interior, la inteligencia, etc.⁹⁸. Por ende, hablar de defensa nacional es hablar de seguridad nacional, una idea que subraya «el interés público del Estado por la seguridad»⁹⁹.

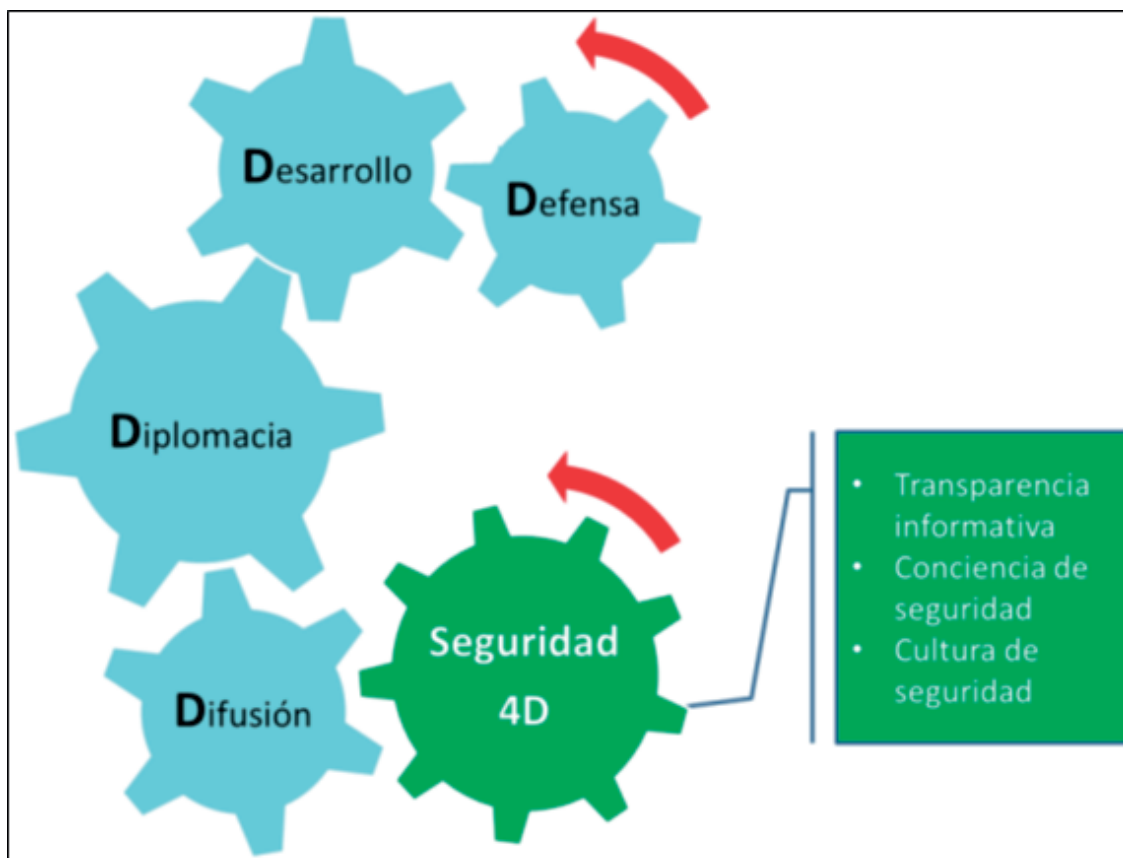


Figura 3: Seguridad en 4D. Fuente: García Palomero y Moure

No obstante, todos estos retos exigen, igual que en el pasado, el apoyo fundamental de la sociedad, la cual solo respaldará y asumirá la seguridad si la siente necesaria¹⁰⁰. De ahí que algunos autores¹⁰¹ hayan propuesto un muy interesante enfoque de la «se-

96 DÍEZ ALCALDE, *op. cit.*, p. 84.

97 LABORIE, *op. cit.*, p. 5.

98 BLANCO, *op. cit.*, p. 1.

99 VIRILIO, Paul. *El accidente original*. Amorrortu Editores. Buenos Aires 2009, p. 107.

100 DÍEZ ALCALDE, *op. cit.*, p. 93; QUERO, *op. cit.*, p. 43.

101 GARCÍA PALOMERO y MOURE, *op. cit.*

guridad en 4D», como ilustra la figura 2, la cual, además de asumir las ideas rectoras clásicas de defensa, desarrollo y diplomacia –las «3D»–, comprende la «difusión» de las políticas de seguridad para su buen fin¹⁰².

En resumen, la cultura de seguridad, como política pública, comparte los rasgos básicos y definitorios de las otras dos, pero ahonda en el carácter omnicompreensivo del mismo concepto de seguridad: la protección frente a riesgos y amenazas que coaccionan a la sociedad –también internacional–, promovida desde un punto de vista proactivo antes que reactivo. Además, rebasa con mucho los límites de la defensa para seguir un enfoque integral y transversal.

CONCLUSIONES

Desde el campo científico y académico de la Ciencia Política es posible dotar de mayor profundidad conceptual al estudio de la cultura de seguridad y defensa, enriqueciendo el debate en torno a esta política pública.

En primer lugar, el análisis del concepto de *cultura política* nos permite afirmar que la *cultura de seguridad y defensa* no solo es el grado de información o conocimiento que los ciudadanos tienen acerca de las cuestiones referidas a estas materias, sino también el conjunto de orientaciones y actitudes que permiten al ciudadano interpretar las cuestiones relativas a sus objetos políticos, y cómo estas se interrelacionan y retroalimentan el sistema político, influyendo así tanto en los *inputs* que recibiera como en los *outputs* que generase. Esta primera conclusión es muy útil de cara a la acción política, pues sugiere actuar teniendo presente que la *cultura de seguridad y defensa* se mueve en ambos planos superpuestos.

Este estudio contribuye además a matizar convenientemente las aseveraciones que sobre la «escasa cultura» [de la sociedad española] se suelen realizar, lo cual puede originar distorsiones a la hora de la puesta en práctica de la política pública. Esta perspectiva puede ayudar a trabajar más eficazmente, por ejemplo, sobre las orientaciones de colectivos que permanecen al margen de la misma. Igualmente, se ha deslindado de la noción de «opinión pública», confusión generalizada que podría ir en detrimento de una mayor eficacia en su implementación.

102 Desde nuestro punto de vista, el cuadro de la derecha de la fig. 3 bien podría sintetizarse únicamente como «cultura de seguridad», conforme a las diferencias explicadas en el apartado 2.4 entre cultura y conciencia y el porqué de acoger la primera de ellas. Además consideramos que la transparencia ha de acompañar indefectiblemente a la política pública de seguridad y defensa –salvaguardando la seguridad nacional, pero sin convertir a esta en un mero pretexto para la opacidad en la gestión–, puesto que la transparencia y el debate público tienen una importancia decisiva que redundará «en una mayor solidez y respaldo social de las decisiones que se adopten», SERRA, *op. cit.*, p. 16.

Como política pública, dicho enfoque enfatiza su carácter instrumental para que la ciudadanía pueda ser consciente de la importancia de la seguridad y la defensa como garantías del bienestar de la sociedad, donde el eventual apoyo a las mismas nace de la libre reflexión, el juicio crítico y el debate público que han de sostener cualquier política pública, construyendo de esta forma una deseable visión compartida en torno a amenazas, riesgos, y proyectos de seguridad y defensa comunes, evitando así percepciones puramente subjetivas y valorativas, ergo privativas, acerca de la «conciencia de defensa».

En el segundo gran apartado de este trabajo, se ha examinado la terminología empleada a lo largo de estos años. De todos lo expuesto, se concluye que puede ser de mayor conveniencia y beneficio continuar aplicando el término *cultura de seguridad y defensa* para esta política, dado que ampara e implica: 1) Un procedimiento propio de salvaguardar la defensa nacional, preparándose para reaccionar ante cualquier peligro, pero ante todo procurando siempre prevenir y anticiparse a los riesgos y amenazas existentes –defensa desde un enfoque securitario–; 2) Un concepto ampliado de defensa, en tanto en cuanto la defensa nacional y la tutela de los intereses nacionales ya no pasan exclusivamente por proteger el territorio *sensu stricto*: también recogen todas las dimensiones de la seguridad y las respuestas que estas demandan en una sociedad global y globalizada; 3) La permanencia de la voz «defensa», lo cual permite consolidar y acentuar la/s misión/s de las FAS como instrumento de esta política, ante todo, pero también de las de seguridad y exterior, dimensión esencial que de otro modo quedaría diluida como un aspecto más de la política de seguridad nacional; y 4) En relación con este último aspecto, la relevancia del papel de las FAS, con la intención de que su labor no quede difuminada tras un nuevo paradigma poliédrico, lo que desvirtuaría el propósito primigenio de dicha política pública.

Con este trabajo, y desde el enfoque que ofrece la ciencia política, se sugiere una construcción conceptual útil para la acción política, y de ahí la elección de la cultura de seguridad y defensa bajo estos parámetros como *leitmotiv* y fin de esta política pública. Desde esta profundización conceptual, se desea igualmente contribuir a mejorar el diseño e implementación futuros de la misma, como la elaboración de un nuevo Plan Director de Cultura de Seguridad y Defensa.

BIBLIOGRAFÍA

- ALDEGUER, Bernabé. «La cultura política». En Canales, J. M. y Sanmartín, J. J. (eds.). *Introducción a la Ciencia Política*. Universitas. Madrid, 2014.
- ALMOND, Gabriel. «Comparative Political Systems». *Journal of Politics*, nº. 18, pp. 391–409, 1956.
- *A Discipline Divided*. SAGE Publications. Estados Unidos, 1990.
- ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney. *La cultura cívica*. FOESSA. Madrid 1970.

- ALONSO, Miguel. «Conciencia y cultura de la defensa en España y en Europa». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011.
- AZNAR, Federico. «Conflicto y opinión pública». *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Documento de Análisis 35/2013, 2013. Disponible en la web <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2013/DIEEEA35-2013_Conflicto_OpinionPublica_FAFM.pdf> [consulta 23 de febrero de 2015].
- BALLESTEROS, Miguel Ángel. «Las estrategias de seguridad y defensa». *Fundamentos de la estrategia para el siglo XXI*. Ministerio de Defensa. Monografía del CE-SEDEN 67. Madrid 2004.
- «La evolución de la cultura de la seguridad y la defensa». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011.
- BAQUÉS, Josep. «Revoluciones militares y revoluciones en los asuntos militares». En Jordán, J. (coord.). *Manual de Estudios Estratégicos y Seguridad Internacional*. Plaza y Valdés. Madrid, 2013.
- BENEDICTO, Miguel Ángel. «España en la Unión Europea: Una reflexión sobre la política de seguridad y defensa». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011.
- BERGER, Arthur. *Political Culture and Public Opinion*. Transaction Publishers. New Brunswick 1989.
- BERNAL, Pedro. «La cultura de seguridad y defensa en España. Orígenes y evolución». *La Cultura de seguridad y defensa. Un proyecto en marcha*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Cuaderno de Estrategia 155. Madrid 2011.
- BIGO, Didier. «Guerres, Conflits, Transnational et Territoire (Parte 1)». *Cultures & Conflits*, n.º. 21-22, 1996.
- «Globalized (in)Security: The Field and the Ban-Opticon». *Muslims in Europe and in the United States: A Transatlantic Comparison*. Harvard University. Cambridge (Estados Unidos), 2006. Disponible en la web <<http://www.people.fas.harvard.edu/~ces/conferences/muslims/Bigo.pdf>> [consulta 16 de junio de 2015].
- BLANCO, José María. *Hacia una cultura de seguridad nacional*. Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, n.º 1. *Cultura de Seguridad*, 2013. Disponible en la web

- <http://www.iuisi.es/20_fuentes_abiertas/001%20HACIA%20UNA%20CULTURA%20DE%20SEGURIDAD%20NACIONAL.pdf> [consulta 25 de febrero de 2015].
- BUZAN, Barry. «New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century». *International Affairs* 67 (3), pp. 431–451, 1991.
- «People, States & Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era». *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, nº. 9, 2008.
- BUZAN, Barry; DE WILDE, Jaap y WAEVER, Ole. *Security: A New Framework For Analysis*. Lynce Rienner Publishers. Estados Unidos 1998.
- CALDUCH, Rafael. «La cultura de defensa en España y los nuevos retos estratégicos». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011.
- CALVO, José Luis. «Tres ideas de Clausewitz que invitan actualmente a a reflexión». Grupo de Estudios en Seguridad Internacional, 2014. Disponible en web
- <<http://www.seguridadinternacional.es/blog.mosaico/?q=es/content/tres-ideas-de-clausewitz-que-invitan-actualmente-la-reflexi%C3%B3n>> [consulta 1 de junio de 2015].
- CAZORLA, José. *Manual de Introducción a la Ciencia Política*. Gráficas Jufer. Granada 1991.
- CLAUSEWITZ, Karl von. *De la guerra*. Mateu. Barcelona 1972.
- CRUZ, Alfredo. *La razón de la fuerza*. Pearson. Madrid 2004.
- CHACÓN, Carme. «Prólogo de la ministra de Defensa». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, Córdoba-Madrid, 2011.
- D'ALMEIDA, Nicole. *La opinión pública*. La Crujía Ediciones. Tucumán 2012.
- DALTON, Russel J. «Comparative Politics: Micro-Behavioral Perspectives». En Robert E. Goodin y Hans-Dieter Klingemann (eds.). *A New Handbook of Political Science*. Oxford University Press. Oxford 1996.
- DÍEZ ALCALDE, Jesús. «Estrategia de Seguridad Nacional: Un proyecto compartido». *XXI Curso Internacional de Defensa: Potenciar la cultura de seguridad, una necesidad para comprender la defensa nacional*. Academia General Militar-Universidad de Zaragoza, Jaca (Huesca) 2014.
- EASTON, David. *Esquema para el análisis político*. Amorrortu Editores 3ª ed. Argentina, 1976.
- *The Analysis of Political Structure*. Routledge. Londres, 1990.

- «Categorías para el análisis sistémico de la política». En Batlle, A. (ed.). *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*. Ariel, Barcelona 1992.
- FELIÚ, Luis. «Las misiones de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior». Foro de la Sociedad Civil. *Documentos del Foro de la Sociedad Civil*. 2010. Disponible en la web
<http://forosociedadcivil.org/Resources/file/Misiones_F_A_E__en_el_Exterior.pdf> [consulta 25 de septiembre de 2015].
- «La confusa terminología de la seguridad y la defensa». Instituto Español de Estudios Estratégicos. *Documento de Opinión 06/2012*, 2012. Disponible en la web
<http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2012/DIEEEO06-2012_ConfusaTerminologia_Seg.Def._GB_Feliu.pdf> [consulta 20 de febrero de 2015].
- FERNÁNDEZ VARGAS, Valentina y RODRÍGUEZ-TOUBES Jaime. «Diez reflexiones sobre la cultura de defensa en España». *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV. Anejo 2, 2008.
- GALAIS, Carol. «Socialización política, cultura política y opinión pública». En Sánchez Medero, G. y Sánchez Medero, R. (dirs.). *Fundamentos de la Ciencia Política y de la Administración*. Tecnos. Madrid 2015.
- GARCÍA COTARELO, Ramón, y PANIAGUA, Juan Luis. *Introducción a la Ciencia Política*. UNED 4ª ed. Madrid 1989.
- GARCÍA PALOMERO, Ignacio y MOURE, Fernando. «La cultura de seguridad y defensa: filosofía y estados de futuro». *Documento de Investigación sobre Seguridad Interior* 19/2013. Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior, 2013. Disponible en la web <http://www.iuisi.es/15_boletines/15_isie/doc_isie_19_2013.pdf> [consulta 20 de febrero de 2015].
- GLYNN, Carroll J., et. al. *Public Opinion*. Westview Press. Boulder 1999.
- HERNÁNDEZ, Alfredo. *Diccionario de la opinión pública*. Ediciones Paraninfo. Madrid 2010.
- HUNTINGTON, Samuel P. *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*. Harvard University Press. Cambridge (Estados Unidos), 1985.
- INGLEHART, Ronald. *Modernización y posmodernización*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid 1998.
- JANOWITZ, Moris. *The Professional Soldier*. Free Press. Estados Unidos, 1960.
- JORDÁN, Javier. «¿Por qué los estudios de seguridad son objeto de interés para la ciencia política?». *Análisis GESI* 3/2015. Grupo de Estudios en Seguridad Internacional, 2015. Disponible en web

- <<http://www.seguridadinternacional.es/?q=es/content/%C2%BF-por-qu%C3%A9-los-estudios-de-seguridad-son-objeto-de-inter%C3%A9s-de-la-ciencia-pol%C3%ADtica>> [consulta 24 de febrero de 2015].
- KALDOR, Mary. *Las nuevas guerras. La violencia organizada en la era global*. Tusquets. Barcelona 2001.
- *El poder y la fuerza*. Tusquets. Barcelona 2010.
- LABORIE, Mario. «La Evolución del Concepto de Seguridad». *Documento Marco 05/2011*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2011. Disponible en web <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf> [consulta 13 de abril de 2015].
- LAGUNA, Francisco. «Reflexiones sobre el problema de la cultura de defensa». *Documento de Opinión 132/2014*. Instituto Español de Estudios Estratégicos, 2014. Disponible en web <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2014/DIEEEO132-2014_Reflexiones_CulturaDefensa_Fco.Laguna.pdf> [consulta 25 de enero de 2015].
- LIPOVESKY, Gilles. *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Anagrama. Barcelona 1986.
- LÓPEZ MORA, Fernando. «La cultura de seguridad y defensa en el ámbito universitario». *La Cultura de seguridad y defensa. Un proyecto en marcha*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Cuaderno de Estrategia 155, Madrid 2011.
- LUTTWAK, Edward N. «A Post-Heroic Military Policy». *Foreign Affairs* 75 (4), pp. 33-44, 1996.
- «Toward Post-Heroic Warfare». *Foreign Affairs* 174 (3), pp. 109-22, 1995.
- LLERA, Francisco José. «La opinión pública española ante la defensa nacional». *XXI Curso Internacional de Defensa: Potenciar la cultura de seguridad, una necesidad para comprender la defensa nacional*. Academia General Militar-Universidad de Zaragoza, Jaca (Huesca), 2014.
- MAGRE, Jaume y HERRERA, Enric Martínez. «La cultura política». En Caminal, M. (ed.). *Manual de Ciencia Política*. Tecnos 3ª ed. Madrid 2006.
- MARINA, José Antonio. «Pegagogía de la cultura de la seguridad en la enseñanza no universitaria». *La Cultura de seguridad y defensa. Un proyecto en marcha*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Cuaderno de Estrategia 155. Madrid 2011.
- MARRERO, Inmaculada C. *Hacia una nueva cultura de la defensa en España. Documento de Trabajo 11/2007*. Observatorio de Política Exterior Española. Fundación Alternativas, 2007. Disponible en web

- <<http://www.fundacionalternativas.org/opex/documentos/documentos-de-trabajo/hacia-una-nueva-cultura-de-la-defensa-en-espana>> [consulta 20 de febrero de 2015].
- MARSAL, Jordi. «Cultura de defensa, transformación de las FAS y cambio social en la España democrática». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011.
- MATEOS, Araceli. «El concepto de cultura política», 2015. Disponible en web <<http://campus.usal.es/~dpublico/areacp/materiales/Culturapolitica.pdf>> [consulta 31 de mayo de 2015].
- MOLINER, Juan. «La defensa y el Consejo de Defensa Nacional». *XXI Curso Internacional de Defensa: Potenciar la cultura de seguridad, una necesidad para comprender la defensa nacional*. Academia General Militar-Universidad de Zaragoza. Jaca (Huesca), 2014.
- «Política de Defensa de España ante la amenaza del terrorismo yihadista». *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*. Vol. 1, n.º 1, verano, 2015.
- PALACIOS, José Miguel. «Evolución del concepto de seguridad». *XXI Curso Internacional de Defensa: Potenciar la cultura de seguridad, una necesidad para comprender la defensa nacional*. Academia General Militar-Universidad de Zaragoza, Jaca (Huesca), 2014.
- POWELL Jr., G. Bingham, et. al. *Comparative Politics Today: A World View*. Pearson-Longman^a Intern. Londres 2012.
- PYE, Lucian W. *Politics, Personality and Nation Building*. Yale University Press. New Haven y Londres, 1962.
- QUERO, Felipe. *Introducción a la teoría de la seguridad nacional*. Ediciones Ejército. España 1989.
- RAMÍREZ, Alfredo. «La seguridad y defensa europea: la contribución del Eurocuerpo a este proyecto común». Club de la Constitución. Granada 2015. Disponible en web <http://clubdelaconstitucion.com/index.php?option=com_content&view=article&id=255:video-teniente&catid=57:videos-del-curso-201415&Itemid=110> [consulta 2 de junio de 2015].
- ROLDÁN, Javier. «La política exterior española de seguridad y defensa. La vertiente exterior de las Fuerzas Armadas». En Javier Roldán Barbero (coord.). *La nueva política de seguridad de la Unión Europea*. Universidad de Granada-Mando de Adiestramiento y Doctrina. Granada 2012.
- SCHMITT, Carl. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial. Madrid 1991.

- SERRA, Eduardo. «Prólogo». *Libro Blanco de La Defensa 2000*. Ministerio de Defensa. Madrid 2000.
- SERRANO, José Luis. *Manual militar para periodistas*. Universidad de Granada–Mando de Adiestramiento y Doctrina. Granada 2012.
- SMITH, Rupert. *The Utility of Force*. Alfred A. Knopf. New York, 2007.
- TAMARIT, Joaquín. «La seguridad y la defensa de la sociedad española». En López Mora, F. y Ballesteros, M. A. (eds.). *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual*. Universidad de Córdoba-Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa. Córdoba-Madrid, 2011.
- TILLY, Charles. *Coerción, capital y los Estados europeos. 990-1990*. Alianza Editorial. Madrid 1992.
- ULLMAN, Richard H. «Redefining Security». *International Security*, 8 (1), pp. 129-153, 1983.
- URIARTE, Edurne. *Introducción a la Ciencia Política. La política en las sociedades democráticas*. Tecnos 3ª ed. Madrid 2010.
- VALLÈS, Josep M. *Ciencia Política. Una Introducción*. Ariel 8ª ed. Barcelona 2011.
- VILANOVA, Pere. «Introducción». *Cuaderno de Estrategia. 152 Actores armados no estatales: retos a la seguridad global*. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Ministerio de Defensa. Madrid 2011.
- VIRILIO, Paul. *El accidente original*. Amorrortu Editores. Buenos Aires 2009.
- WEBER, Max. *El político y el científico*. Alianza Editorial. Madrid 1998.

- Artículo recibido: 22 de noviembre de 2015.

- Artículo aceptado: 22 de diciembre de 2015.
